



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”

Ley 25253 del 19-06-1990

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 001-2026-MDL

Laredo, 05 de enero del 2026

CONSIDERANDO:

Que, la autonomía municipal se encuentra consagrada en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y desarrollada por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala: que el ejercicio de la misma debe realizarse con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, la autonomía conferida permite a los gobiernos subnacionales dictar y ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, en las materias de su competencia.

Que, la administración municipal, tal como lo establece el artículo 26 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, adopta una estructura gerencial cuya estructura organizacional se encuentra normado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) el mismo que en el caso de la Municipalidad Distrital de Laredo ha sido aprobado por Ordenanza Municipal N° 02-2024-CM / MDL.

Que, el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, de aplicación común a todos los regímenes laborales existentes en entidades públicas (Decretos Legislativos Nros. 276, 728 y 1057), señala en su literal c) que los funcionarios públicos pueden ser de libre designación y remoción.

Que, el artículo 20.17 de la Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 31433, establece como atribución del alcalde la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0390-2024-MDL de fecha 22 de agosto del 2024 se designó en el cargo de Gerente de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Laredo al ING. AMB. WALTER CARLOS REBAZA PAREDES.

Que, de conformidad con las atribuciones legales del alcalde se dispone la **CONCLUSION** de la designación en el cargo de Gerente de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Laredo del ING. AMB. WALTER CARLOS REBAZA PAREDES a partir de notificada la presente.

POR LO EXPUESTO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONCLUIR, la designación del Señor ING. AMB. WALTER CARLOS REBAZA PAREDES, en el cargo de Gerente de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Laredo, en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDO EL VINCULO LABORAL**, a partir de la fecha.

ARTICULO SEGUNDO. - **REQUERIR** al ex funcionario efectúe la entrega de cargo en plazo, modo y forma correspondiente, a su sucesor.

ARTICULO TERCERO. - **DAR LA GRACIAS**, ING. AMB. WALTER CARLOS REBAZA PAREDES, por los servicios prestados a la Municipalidad Distrital de Laredo.



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”

Ley 25253 del 19-06-1990

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución al ING. AMB. Walter Carlos Rebaza Paredes, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para los efectos correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. - PUBLICAR la presente resolución en la página oficial de la Municipalidad Distrital de Laredo.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Abg. SERGIO VILCHEZ NEIRA
ALCALDE

